

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52941 LOGROÑO

EDICTO

María Asunción González Elías, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 6 y Mercantil de Logroño (La Rioja), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 y 177.3 de la Ley Concursal.

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 294/15, NIG 26089 42 1 2015 0003233 por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis se ha acordado la conclusión del concurso seguido sobre ÓSCAR NOVAL MARTÍNEZ con DNI 16545348E y MARÍA RITA SAN PEDRO MERINO con DNI 16521725C, con domicilio ambos en calle Pajares Alberca, 1, piso 2 º de Ortigosa de Cameros (La Rioja). Asimismo se ha acordado el archivo de las actuaciones por liquidación de la masa activa.

2.º Se ha aprobado la rendición de cuentas presentada en su día por la Administración Concursal de la concursada.

3.º A la conclusión del concurso se le da la misma publicidad que cuando se decretó, publicando el correspondiente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, así como en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 18 de octubre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160076358-1